APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000253

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301870

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.05.02 - Unidad De Planeamiento Urbano Y Catastro								
16/10/2026	0000000653	290500060023	WINCHA DE METAL 10 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
16/10/2026	0000000653	290500060079	WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO DE 60 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
01.03.05.06 - Unidad De Maquinaria Y Equipos Pesados								
16/10/2026	0000000654	210100011144	SERVICIO DE OPERACION DE MAQUINARIA PESADA RETROEXCAVADORA	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,200.00
16/10/2026	0000000655	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	181.00	0.00
01.03.07.03 - Unidad De Limpieza Publica, Parques, Jardines Y Ornato								
16/10/2026	0000000656	120200010131	SERVICIO DE RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS ORGÁNICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,400.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
C.P.C. MARY DEL CARMEN ALARCON GUERRA
Jefe (e) de la Unidad de Logística y Abastecimiento

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL D... CASTILLO GRANDE
ING. STALIN PINTO JARA
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

10